



Política de Alcohol y Drogas

BIDDLE INC SAC, está comprometida en brindar un lugar de trabajo seguro, sano y productivo para todos los trabajadores reconociendo que el alcohol, las drogas o el abuso de otras sustancias por parte de los mismos, afectarán su habilidad para desempeñarse apropiadamente y tendrá efectos adversos serios sobre la seguridad, la eficiencia, la productividad de otros y de la Corporación como un todo.

El mal uso de drogas legítimas, o el uso, posesión, distribución o venta ilícita de drogas controladas no prescritas en el negocio de la empresa o en sus instalaciones, está estrictamente prohibido y es razón de despido.

La posesión, el uso, la distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa no están permitidos.

Está estrictamente prohibido trabajar bajo los efectos del consumo de alcohol o drogas, y es motivo de despido del trabajador.

Está estrictamente prohibido presentarse a laborar bajo efectos del alcohol o drogas, la prohibición es aún mayor si el cargo implica operación de equipos o conducción de vehículos.

Usar drogas o cualquier otra sustancia bajo receta médica, debe ser inmediatamente notificada al líder inmediato y al área de SSOMA (Servicio Médico).

Mientras que esta política se refiere específicamente al alcohol y drogas, se aplica también a inhalantes y todas las demás formas de abuso de sustancias.

En base a este contexto y dentro de la relación laboral, la Organización se compromete a:

- Establecer procedimientos específicos basados en la evaluación de riesgos y de conformidad con la legislación aplicable y disposiciones de nuestros clientes para nuestras operaciones.
- Reconocer que el alcoholismo y la dependencia de drogas es una condición individual y social que se puede tratar.
- Ayudar a empleados que voluntariamente soliciten ayuda para superar su adicción a las drogas o el alcohol. Contarán con el tratamiento y la asistencia de la empresa con las correspondientes medidas de seguimiento.
- Alentar a Proveedores y contratistas que trabajan en nuestras Operaciones a aplicar políticas similares con respecto a los empleados y subcontratistas que allí trabajan.
- Llevar a cabo inspecciones no anunciadas de alcohol y drogas en las instalaciones propias y/o controladas por la empresa. La empresa podrá también requerir a los trabajadores que se sometan a exámenes médicos cuando existan causas para sospechar el uso de de las mismas, incluyendo incidentes en el lugar de trabajo. El resultado positivo de la prueba o la negativa a someterse a una prueba de alcohol y drogas será motivo de sanciones disciplinarias que podrán llegar hasta el despido de trabajador.

Esta Política deberá ser gestionada y aplicada de acuerdo a las normas vigentes que rigen cada contrato de trabajo y acordes a las leyes locales donde se desarrolla la operación.



Aleksandar Korolija
Gerente General